



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía nº 816, de fecha 3 de julio de 2018, se hace público el presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento:

Vista la Propuesta de la Concejalía de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 2 de julio de 2018, que es del siguiente tenor literal:



“Visto el escrito del Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, en relación con las últimas Resoluciones de la Alcaldía mediante las que se determina la composición del Tribunal Calificador y se fijan fechas de constitución del mismo, etc., en los procedimientos en marcha de creación de Bolsas de Empleo para diversos puestos de trabajo, teniendo en cuenta que se le nombra Secretario del Tribunal en todos ellos; en este escrito, dicho Funcionario hace valer el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, concretamente los derechos de carácter individual reflejados en las letras b) y l) de este precepto legal, aduciendo que resulta materialmente imposible abarcar en tan poco tiempo el desempeño efectivo de las funciones propias de su cargo junto con la Secretaría de estos Tribunales, y que de llevarse a cabo ambas cosas a la vez supondría unas condiciones laborales penosas para su persona, por lo que solicita que se reconsideren estas Resoluciones.= Viendo esta Concejalía que realmente la premura sólo existe respecto a los procedimientos de la Bolsa de Empleo de Recepcionista Piscinas y la cobertura de forma interina de una plaza de Administrativo en el departamento de Intervención, pudiendo suspenderse sin problemas los otros procedimientos.= Por la presente, propongo a la Alcaldía la suspensión de los procedimientos en marcha de creación de Bolsas de Empleo para diversos puestos de trabajo, salvo los indicados en el párrafo anterior.”

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, RESUELVO:

1º.- Suspender, hasta nueva convocatoria, los procedimientos de creación de las siguientes Bolsas de Empleo, actualmente en marcha:

- Bolsa de Empleo para la categoría de
- Bolsa de empleo en la categoría de AUXILIAR ADMINISTRATIVO del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.
- Bolsa de empleo en la categoría de TÉCNICO DE TURISMO del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.
- Bolsa de empleo en la categoría de ADMINISTRATIVO LABORAL del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.
- Bolsa de empleo en la categoría de EDUCADOR SOCIAL del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.
- Bolsa de empleo en la categoría de TRABAJADOR SOCIAL del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.

2º.- Anular parcialmente las Resoluciones de la Alcaldía afectadas, solamente en lo que respecta a las fechas de constitución del Tribunal Calificador y de comienzo de los ejercicios. Dése la obligada publicidad a la presente Resolución.

 <p>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA (CANTABRIA)</p>	<p>DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web en fecha 4 de julio de 2018.</p> <p>Reinosa, 4 de julio de 2018 EL SECRETARIO,</p> <p>Fdo.: Alfonso López Blanco</p> 
---	--